

Unidos para servir.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 046-2019-P-SBCH

Chiclayo, 21 de marzo del 2019

VISTO:

Los Informes N° 001-2019-GI-SBCH e Informe N° 007-2019-GI-SBCH, de fechas 19 de febrero y 12 de marzo del 2019, emitido por la Gerencia de Ingeniería, sobre Actualización de Expedientes Técnicos Años Fiscal 2019 denominados: "Construcción de Un Mini Cuartel de 252 nichos denominado Morada de la Sabiduría en el Cementerio del Carmen" y "Construcción de Un Mini Cuartel de 252 nichos denominado Reina de Todos los Santos en el Cementerio del Carmen".

CONSIDERANDO:

Como es de conocimiento, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado. Cabe precisar que mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencias, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 093-2018-P-SBCH, de fecha 11 de junio del 2018, se aprobó el expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de un Mini Cuartel de 252 Nichos para adultos denominado "Reyna de Todos los Santos" en el Cementerio el Carmen, distrito de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque", con un presupuesto total de S/ 160,894.37 (Ciento Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 37/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por administración Directa.

Del mismo modo mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 094-2018-P-SBCH, de fecha 11 de junio del 2018, se aprobó el expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de un Mini Cuartel de 252 Nichos para adultos denominado "Morada de la Sabiduría" en el Cementerio el Carmen, distrito de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque", con un presupuesto total de S/ 160,098.55 (Ciento Sesenta Mil Noventa y Ocho con 55/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por administración Directa.

Mediante los Informes del visto, la Gerencia de Ingeniería ha alcanzado la actualización de costos de ejecución de los proyectos antes citados basado en razones eminentemente técnicas. Cabe indicar que el expediente técnico es el conjunto de documentos que comprenden la memoria descriptiva, las especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

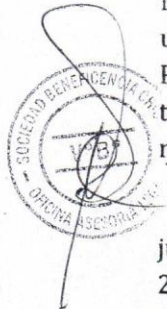
Juan M. Orbegoza Chafloque
FEDATARIO

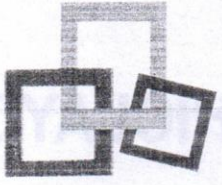
ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 233691 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico beneficienciasbch@sbch.gob.pe

25 MAR. 2019





Unidos para servir.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 046-2019-P-SBCH

obra valorizado, y si el caso lo requiere, estudio de suelos, de impacto ambiental y otros complementarios.

Visto los expedientes adjuntos, se aprecia que éstos cumplen con las condiciones indicadas en el párrafo precedente, aunado que se han actualizado los precios con el acápite que de conformidad a las nuevas normas que regulan a la Sociedades de Beneficencias no es aplicable lo dispuesto en la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento, sin embargo, debe el procedimiento de contratación debe ceñirse a las normas internas de nuestra institución.

Por lo que estando a lo dispuesto a los considerandos expuestos, de conformidad a las procedimentales que regula las normas internas y conforme a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 044-2019-MPCH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **ACTUALIZACIÓN** de precios del proyecto de expediente técnico denominado: Construcción de un Mini Cuartel de 252 Nichos para adultos denominado "Morada de la Sabiduría" en el Cementerio El Carmen, distrito de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque, con un presupuesto de 245,316.64 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Dieciséis con 64/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Contrata y el plazo de ejecución de la obra está programado para cumplirlo en cuarenta y cinco (45) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la **ACTUALIZACIÓN** de precios del proyecto de expediente técnico denominado: "Construcción de un Mini Cuartel de 252 Nichos para adultos denominado Reyna de Todos Los Santos" en el Cementerio El Carmen, distrito de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque, con un presupuesto de 246,788.65 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 65/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Contrata y el plazo de ejecución de la obra está programado para cumplirlo en cuarenta y cinco (45) días calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que previo al cumplimiento de la presente resolución, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emita la certificación presupuestal para la ejecución de los expedientes aprobados los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que cumplido lo dispuesto en el artículo tercero, la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos ejecute las acciones correspondientes a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la presente Resolución sea publicada en la página WEB de la Institución www.sbch.gob.pe debiéndose remitir a la oficina de Imagen Institucional para dicho fin.

REGISTRESE COMUNIQUESE CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

ECO. EL V. VALLEJOS ROJAS
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO :

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbezo Chafloque
FEDATARIO

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 233691 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico beneficienciasbch@sbch.gob.pe

25 MAR. 2019

